

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

1. Identificación		
Acta No.	06-2020	
Tipo de Reunión	Comité Calidad	Comité
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad	
Fecha	2 de abril de 2020	
Hora Inicio	08:00 a.m.	
Hora Finalización	12:40 p.m.	
Lugar	Plataforma SOFFI y Videoconferencia "Meet", por motivo cuarentena Coronavirus	
2. Asistencia		
2.1 Principales		
Nombre Completo	Cargo	
José Pablo Escobar Vasco	Decano	
Yolanda Lucía López Arango	Vicedecana	
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas	
Lisardo Osorio Quintero	Jefe Departamento de Ciencias Específicas	
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación	
2.2 Invitados a la sesión		
Nombre Completo	Cargo	
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación	
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	Coordinación de Posgrados	
María Isabel Ramírez	Coordinadora Bienestar Universitario	
2.3 Ausentes		
Alex Vladimir Herrera	Representante Egresados - principal	No presentó motivo
Natalia Gaviria Zuluaga	Representante Estudiantil – principal	No presentó motivo
Sin docente	Representante profesoral	Vacante
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión	Resolviendo temas de la pandemia
3. Agenda de trabajo		
1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación y comentarios al acta anterior. 4. Asuntos académicos de programas Regionalizados 5. Asuntos académicos de programas Medellín 6. Asuntos estudiantiles 6.1 Asuntos estudiantiles de posgrado 6.2 Asuntos estudiantiles de pregrado 7. Asuntos profesoriales 8. Exposición de temas ante el Consejo 8.1 Informe diagnóstico de la encuesta realizada a profesores y estudiantes sobre Enseñar-Aprender en la virtualidad en el marco de la pandemia por COVID 19 8.2 Análisis de la situación académica actual en la FNSP, generada por la pandemia por COVID 19		

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

9. Informes
10. Varios

4. Desarrollo del orden del día**1. Verificación del quórum**

Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 4 consejeros con voto.

2. Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día, de la sesión Nro. 06 de 2020. Se aprueba.

3. Aprobación y comentarios al acta anterior.

Pendiente aprobación Acta 05 de 2020.

4. Asuntos académicos programas regionalizados

Apertura de la Maestría en Epidemiología o Maestría en Salud Pública en la Seccional Urabá: En la sesión anterior del Consejo, se dio lectura a la comunicación enviada por egresados de programas de posgrado de la Facultad solicitando la apertura de las Maestrías en Epidemiología o Salud Pública en Urabá. Se respondió favorablemente por 4 consejeros y hubo dos comentarios, a) la propuesta del coordinador de posgrados, la coordinadora del programa, jefe de departamento y vicedecana es que la maestría sea con énfasis en profundización y, b) que se tome la decisión en los comités de programa. Se solicita al Consejo volver a retomar el caso y unificar la respuesta que se dará a los egresados.

Comentarios de los Consejeros: El profesor Carlos Rojas comenta que se valora la iniciativa de los egresados y cualquier iniciativa en esta región se puede considerar estratégica; sin embargo, comenta que no es pertinente ofrecer maestrías en modalidad de investigación, en este momento, como las que tiene la Facultad, porque siempre ha existido la inquietud acerca de cómo se puede desarrollar investigación en las regiones, sin tener aun la capacidad instalada en la propia región de los grupos de investigación y docentes para el desarrollo de los trabajos de grado.

En ese sentido, comenta que en reunión con la profesora Blanca Miriam, el profesor Lisardo Osorio, Yolanda López y Carlos Rojas, se acordó que se beneficiarían más con un programa de maestría en profundización y, se propuso plantearlo de manera similar a la actual especialización y maestría en salud ambiental, con una oferta mixta, así: un año como programa de especialización en su mayoría virtual, que correspondería exactamente al primer año de la maestría y qué se puede ofrecer a nivel nacional e internacional, tanto para Salud Pública como Epidemiología, y 1 año adicional de estudios para otorgar título de maestría en profundización, donde el que ha hecho la especialización, tendría ya un año cursado para la maestría.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Se propuso trabajar a mediano plazo, desarrollando una adaptación de los planes de estudio a la versión en profundización y que se pueda llevar a las regiones, y con un apoyo importante en la virtualidad, para facilitar y hacerlo económicamente más accesible, para que pueda dar respuesta a la solicitud de los egresados. Para este fin, los comités de programa podrían avanzar en los diseños de los planes de estudio en profundización; de todas formas, se considera que esto sería a mediano o largo plazo, por la contingencia que estamos pasando en el momento por Coronavirus COVID 19.

Se recuerda que en la Universidad, todavía no se han reglamentado los programas en ciclos propedéuticos. A su vez, la Facultad tuvo registro calificado para una Especialización en Epidemiología con varias cohortes en Bogotá, que podría ser la primera fase para la maestría con enfoque en profundización; dicha especialización, sin embargo, estuvo diseñada para tres semestres, por lo que tendría que someterse a un rediseño. Por otra parte, es perentorio que se asuma que los profesores no disponen del tiempo suficiente para dedicarse a la construcción de nuevos documentos maestros, por lo que las propuestas ameritarían establecer una estrategia estructurada de carácter institucional con el apoyo de egresados, para tal propósito.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, avala iniciar con el diseño de adaptación de los programas de Maestría en Epidemiología y/o Maestría en Salud Pública para la Seccional Urabá, con modalidad en profundización. Se avala, la consecución del personal necesario que pueda colaborar con las diferentes actividades para poder realizar el proyecto, dado que los docentes no dispondrían de tiempo en sus planes de trabajo para la elaboración de las propuestas y de los documentos maestros.

5. Asuntos académicos programas de Medellín

5.1. Adopción de calendario académico 2020-2 para programas de posgrado de la Facultad: El Comité de Posgrados en sesión del 25 de marzo de 2020, acta 5, elaboró el calendario regular 2020-2 para los programas de posgrado de la Facultad.

Se solicita aval del Consejo de Facultad ante la Dirección de Posgrados y, luego de ello, realizar el respectivo proceso en Admisiones y Registro.

Comentarios de los consejeros: es un calendario con susceptibilidad de ajuste a la reanudación de la actividad presencial en la Universidad e implicará un análisis socioeconómico para considerar la situación de los estudiantes que se han visto afectados por las consecuencias de la crisis sanitaria por COVID 19.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, adopta la siguiente calendarización de las actividades académicas y administrativas para los programas de posgrado de la Facultad Nacional de Salud Pública, semestre 2020-2.

ACTIVIDAD	FECHAS
Entrega de liquidación de matrícula	Julio de 2020
Matrícula	Julio 23 y 24 de 2020
Ajuste de Matrícula	Julio 29 al 04 de Agosto

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Iniciación de actividades académicas	Julio 27 de 2020
Evaluación comprensiva del semestre	Octubre de 2020
Finalización de actividades académicas	Noviembre 30 de 2020
Fecha límite de reporte de notas finales	Diciembre 11 de 2020
Finalización de semestre	Diciembre 11 de 2020

5.2. Renovación de Registro Calificado de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo: El Comité de Posgrados en sesión del 25 de marzo, revisó el documento maestro para la renovación de Registro Calificado de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborado con base en las nueve condiciones del programa establecidos en el Decreto 1330 de 2019. Teniendo en cuenta que el registro vence en 2021 y que los trámites deben realizarse por lo menos 14 meses antes, el Comité de Posgrados aprobó este documento y solicita aval al Consejo de Facultad para dar continuidad con el trámite ante la Dirección de Posgrados y, posteriormente, ante el Ministerio de Educación.

Comentarios de los consejeros: La Vicedecana cuestiona acerca del por qué no se incluyó la solicitud de este registro calificado con ampliación de lugar de desarrollo a las dos regiones del departamento, Puerto Berrío y Urabá, sedes que han solicitado este programa; además, porque ya se ha venido trabajando en éstas propuestas con el Comité de Programa y con la docente de cátedra, Silvia Echeverri.

El profesor Rojas informa que, la preparación quedó a cargo del profesor Carlos Mario Quiroz y la profesora de cátedra de dicha especialización, Silvia Echeverry, pero a la fecha no han entregado el producto, por eso no se incluyó, porque se debe radicar en menos de un mes.

El Decano comenta que él puede mediar con el profesor Carlos Mario para incluir esta extensión; la Vicedecana informa que ella también está apoyando para el avance por parte de la profesora Silvia Echeverri.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, aplaza la decisión para la gestión de la renovación del registro calificado de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, hasta que se incluya la solicitud de ampliación a las sedes Puerto Berrío y Urabá.

6. Asuntos Estudiantiles

6.1. Asuntos estudiantiles de posgrado

6.1.1. Prórroga Doctorado en Epidemiología: El Comité de Posgrados en consulta virtual del 25 de marzo de 2020 (acta 5), revisó y avaló la solicitud del segundo y último periodo de prórroga, del estudiante Andrés Mauricio Rangel Martínez CC 91.529.981.

Esta solicitud se avala siguiendo lo establecido en el Acuerdo Superior 432 de 2014, por el cual los estudiantes de doctorado tendrán derecho a una prórroga que consta de dos semestres académicos para finalizar su tesis doctoral.

Se informa que el estudiante hará uso del segundo semestre y el código que debe matricular para este

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

semestre es 7022066, continuación II Tesis. Así mismo, se recuerda que el estudiante hace parte de la cohorte del programa que cesó actividades por participar en el movimiento de la defensa de la educación en 2018-2; en este sentido, el segundo periodo de la prórroga corresponde al semestre 2020-1.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, avala la solicitud del segundo periodo de prórroga para finalizar la tesis doctoral, del estudiante Andrés Mauricio Rangel Martínez CC 91.529.981, del Doctorado en Epidemiología, según lo estipulado en el Acuerdo Superior 432 de 2014. El pago de la matrícula corresponde al 30% del valor del semestre.

6.1.2. Solicitud de prórroga Doctorado en Salud Pública: El Comité de Posgrados en consulta virtual del 25 de marzo de 2020 (acta 5), revisó y avaló la solicitud de prórroga de las estudiantes, Tatiana Andrea Cano Isaza C.C. 52199223, Patricia Eugenia Molano Builes C.C. 43618926 y Dora María Hernández Holguín C.C. 42822930. Estas solicitudes se avalan siguiendo lo establecido en el Acuerdo Superior 432 de 2014, en el cual los estudiantes de doctorado tendrán derecho a una prórroga que consta de dos semestres académicos, para finalizar la tesis doctoral.

Finalmente, se informa que el código que deben matricular las estudiantes para este semestre es 7025096 continuación II tesis. Así mismo, se recuerda que estos estudiantes hacen parte de la cohorte del programa que cesó actividades por unirse al movimiento de la defensa de la educación en 2018-2; en este sentido, las estudiantes harán uso del último periodo de la prórroga, cuyo matrícula es semestre 2020-1.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, avala la solicitud del segundo periodo de prórroga para finalizar la tesis doctoral de las estudiantes Tatiana Andrea Cano Isaza C.C. 52199223, Patricia Eugenia Molano Builes C.C. 43618926 y Dora María Hernández Holguín C.C. 42822930, del Doctorado en Salud Pública, según lo establecido en el Acuerdo Superior 432 de 2014. El pago de matrícula corresponde al 30% del valor del semestre.

6.1.3. Exoneración pago de matrícula del semestre de prórroga en doctorados: Las estudiantes Tatiana Andrea Cano Isaza C.C. 52199223, Patricia Eugenia Molano Builes C.C. 43618926 y Dora María Hernández Holguín C.C. 42822930, del Doctorado en Salud Pública Cohorte IV y la estudiante Maylen Liseth Rojas Botero C.C. 1020396345 candidata a Doctora en Epidemiología Cohorte VI, solicitan exoneración del pago de matrícula del segundo semestre de prórroga, ante el innegable impacto económico y social de la emergencia sanitaria por Coronavirus en el país y, particularmente, para sus familias. Dada la vulnerabilidad económica a la que las arroja esta emergencia sanitaria en su rol de estudiantes y sostén de las familias, les es imposible realizar el pago de esta matrícula causada para el día 13 de abril del año en curso, razón por la cual, hacen esta solicitud esperando que desde la buena fe que acompaña a las directivas de la Universidad de Antioquia y de la Facultad Nacional de Salud Pública, sean considerados sus argumentos y sea otorgado el aval favorable.

Comentarios de los consejeros: Según el reglamento de posgrados, Acuerdo Superior 432 de 2014, artículo 14, no hay exoneraciones de pago en semestre de prórroga, y el estudiante debe pagar el 30% de matrícula. El Comité de Programa emitió comunicado con sugerencias, donde solicita se cuiden los recursos de la facultad y, por lo tanto, recomienda otorgar plazos para dicho pago.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Artículo 14. El pago de derechos de matrícula y de derechos complementarios no tendrá ningún descuento o exención para el período académico en el cual el estudiante matricule un número de créditos por debajo del mínimo establecido en su plan de estudios. Parágrafo. Cuando un estudiante matricule semestre de prórroga pagará lo correspondiente al 30% de la suma de los derechos de matrícula y complementarios.

Carlos Rojas comenta que las estudiantes llevaron la solicitud al Rector y, en el último Comité de Posgrados, el Director de Posgrados informó que se estaba conversando, al respecto. El profesor Rojas sugiere que se tenga en cuenta la sugerencia del Comité de Programa y comenta no estar de acuerdo en que estas solicitudes se salten el conducto regular en la Facultad.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, no avala exoneración del pago de matrícula semestre de prórroga de las estudiantes Tatiana Andrea Cano Isaza C.C. 52199223, Patricia Eugenia Molano Builes C.C. 43618926 y Dora María Hernández Holguín C.C. 42822930, del Doctorado en Salud Pública Cohorte IV y la estudiante Maylen Liseth Rojas Botero C.C. 1020396345 candidata a Doctora en Epidemiología Cohorte VI, en tanto este pago está normatizado por el Acuerdo Superior 432 de 2014, artículo 14; por dicho motivo, en concordancia con la norma, la decisión no es competencia del Consejo de Facultad. De igual manera, y entendiendo las dificultades económicas que pueden estar presentando algunos estudiantes como consecuencia de la actual emergencia sanitaria por COVID 19, sugiere solicitar a la oficina de liquidaciones de la Universidad, posibles alternativas de pago.

6.1.4. Solicitud para recalendarizar la finalización del semestre Doctorado en Salud Pública Cohortes V y VI: El Comité de Programa del Doctorado en Salud Pública de la Facultad Nacional de Salud Pública, en sesión virtual del 31 de marzo de 2020, revisó comunicaciones enviadas por estudiantes de las cohortes IV, V y VI del programa.

En la comunicación enviada por estudiantes de la cohorte V y VI del programa, recibida el 30 de marzo de 2020, ponen en conocimiento las dificultades en que se encuentran por la suspensión obligada del trabajo de campo de sus tesis debido a la cuarentena nacional por causa del COVID-19. Frente a dicha situación, plantean alternativas para que sus procesos académicos no se vean totalmente afectados, como que se contemple la posibilidad de recalendarizar la finalización del sexto semestre en el que se encuentran (2019-2, que finaliza el 3 de abril de 2020), o el inicio del séptimo semestre (2020-1). De la misma manera, piden analizar la posibilidad de una extensión en el tiempo (plazo) para el pago de matrícula del nuevo semestre, sin ningún tipo de recargo.

Por su parte, la comunicación de los estudiantes de la cohorte VI, quienes se encuentran próximos a iniciar su segundo semestre de prórroga para entrega de tesis, fue recibida también el día 30 de marzo. En la misma retoman algunos de los decretos emitidos por el Gobierno Nacional frente a la emergencia actual, describen ser becarias de COLCIENCIAS con los últimos giros recibidos hace más de un año, lo mismo que encontrarse sosteniendo a sus familias en estos momentos de emergencia. Frente a estas situaciones solicitan exoneración de pago de matrícula, que por su condición de trabajo de tesis, representa el 30% del costo de matrícula.

Frente a ambas comunicaciones, los integrantes del Comité de Programa reconocen las situaciones de dificultad por las que pasan actualmente los estudiantes de posgrado, no solo de la Facultad, sino de la Universidad. Adicionalmente, considera que se debe obrar de manera prudente y responsable frente a las

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

finanzas de los programas y la Universidad. Con base en ambas comunicaciones, este comité recomienda al Consejo de Facultad tomar una serie de medidas, de diferente nivel:

- Dar trámite normal a la finalización del semestre 2019-2, cuya fecha de finalización para ambas cohortes es el 03 de abril.
- Posponer la matrícula y cobro de la misma para el semestre 2020-1 (pago de matrícula 13 de abril, e inicio del semestre 28 de abril), según lo dispuesto en la Resolución del Consejo de Facultad 377 del 21 de febrero de 2020, hasta tanto no se tenga una fecha más clara sobre el momento en el que se levantaría la cuarentena nacional, y que con ello, todas las personas puedan volver a sus actividades cotidianas normales, incluidas las de generación de ingresos.
- Una vez se definan dichas nuevas fechas de matrícula, que se brinden mecanismos para facilitar el pago de las mismas, por ejemplo, pago por cuotas y sin intereses. Esto se debería hacer atendiendo análisis diferenciales de los estudiantes que valoren elementos, como el nivel de avance en el plan de estudios y el costo de la matrícula.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, no avala exoneración del pago de matrícula semestre de prórroga de Doctorado en Salud Pública Cohortes V y VI, en tanto este pago está normatizado por el Acuerdo Superior 432 de 2014, artículo 14; por dicho motivo, en concordancia con la norma, la decisión no es competencia del Consejo de Facultad. De igual manera, y entendiendo las dificultades económicas que pueden estar presentando algunos estudiantes como consecuencia de la actual emergencia sanitaria por COVID 19, se sugiere solicitar a la oficina de liquidaciones de la Universidad, posibles alternativas de pago. Así mismo, en correspondencia con la solicitud, decide realizar una nueva calendarización del semestre 2020-1, para facilitar a los estudiantes el pago de la matrícula en fecha posterior. Para este fin, la matrícula será el 26 de mayo, con inicio de actividades académicas el 9 de junio.

6.1.5. Aval curso dirigido y trámite de matrícula extemporánea Maestría en Epidemiología TDR: El Comité de Posgrados en sesión virtual del 25 de marzo, (acta 5), avala la solicitud de curso dirigido de Estadística Descriptiva e Inferencial código 7014111, de la estudiante Katherine Villaizan CE 1033976 de la Maestría en Epidemiología TDR cohorte 18, para el semestre 2020-1

Para este curso, el comité ha sugerido una intensidad de 20 horas (2 créditos) y como docente a la profesora Difariney González. El valor de la hora de la docente es de \$54.420; el valor total del curso es de \$ 1.088.400. Adicional al aval del curso dirigido, se debe avalar el trámite de matrícula extemporánea del mismo.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, avala la solicitud de curso dirigido de Estadística Descriptiva e Inferencial (código 7014111) y matrícula extemporánea del curso, para la estudiante Katherine Villaizan CE 1033976 de la Maestría en Epidemiología TDR cohorte 18. El curso tendrá una intensidad de 20 horas (2 créditos) y será dictado por la profesora Difariney González. El valor total del curso es de \$ 1.088.400.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

6.2. Asuntos estudiantiles pregrado

Premio Otto de Greiff Trabajos de Grado de Pregrado: Dado que se aplazaron las fechas y Consejo anterior aplazó la decisión, se solicita a los Consejeros la selección del trabajo o trabajos candidatos al Premio Otto de Greiff, acorde con los términos de referencia y los cupos otorgados a la Universidad. Cada unidad académica puede escoger un trabajo para cada área del concurso.

Para la selección del trabajo de grado a postular, se debe tener en cuenta:

1. Calidad del trabajo
2. Pertinencia e impacto académico y social de la propuesta
3. Publicaciones derivadas del trabajo de grado
4. Participaciones en eventos nacionales e internacionales derivadas del trabajo de grado

Áreas del concurso y cupos: Cada unidad académica puede postular un trabajo para las siguientes las áreas y cupos disponibles para cada Universidad participante, en el Concurso Nacional Otto de Greiff:

Ciencias Naturales: tres (3) cupos.

Ciencias Sociales: cuatro (4) cupos.

Tecnologías apropiadas: dos (2) cupos.

Desarrollo sostenible y medio ambiente: un (1) cupo.

Creatividad y expresión en artes y letras: tres (3) cupos.

Ciencias de la Salud: un (1) cupo.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, define presentar dos trabajos de grado de pregrado al Premio Otto de Greiff, así:

- ✓ Área de Ciencias de la Salud. Trabajo de Grado: Efecto de la temperatura en la morbilidad diaria por influenza y neumonía en la población menor de cinco años de edad en la ciudad de Medellín, 2008 a 2015, elaborado por los estudiantes Ana María Restrepo Lopera y Jhon Mario Romero Hereira, del programa Gerencia de Sistemas de Información en Salud.
- ✓ Área de Ciencias Sociales. Trabajo de grado "Significados y prácticas sobre salud mental que tiene la infancia rural escolarizada del municipio de Nariño Antioquia, 2019", elaborado por la estudiante Andrea Herrera Cardona, del programa Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud.

7. Asuntos profesoriales

7.1. Ascenso en el escalafón docente Isabel Cristina Garcés Palacio: Dado que en la sesión 4 del Consejo de Facultad, se comentó que el profesor Fabio Ancízar Aristizábal, no cumple con el perfil para ser evaluador, se presenta nuevamente para aval de los consejeros la hoja de vida de la profesora Mónica Molano Luque, como posible evaluadora del proceso de ascenso de la profesora Isabel Cristina Garcés Palacio a la categoría de profesor titular. Título del producto: Psychosocial impact of inclusion of HPV test on the management of women with atypical squamous cells of undetermined significance: a study within a randomized pragmatic trial in a middle-income country.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, avala la hoja de vida de la profesora Mónica Molano Luque, como posible evaluadora del proceso de ascenso de la profesora Isabel Cristina Garcés Palacio a la categoría de profesora titular.

7.2. Año Sabático Mónica Lopera: Se presenta para conocimiento de los consejeros, los conceptos de año sabático de la profesora Mónica Lopera Medina, los cuales fueron realizados por los profesores Camilo Manchola y Gabriel Jaime Montoya, para la escritura de: "Libro de texto sobre Consideraciones Éticas de la Investigación en Salud Pública. Marzo de 2020-2021".

Ambos evaluadores indicaron que el proyecto es relevante social y académicamente, original y contribuye a la construcción de nuevo conocimiento en el área de la bioética. Adicionalmente, guarda relación con el Plan de Desarrollo 2017-2027 de la Universidad de Antioquia y con el Plan de Acción Institucional de la Facultad Nacional de Salud Pública, en particular. Además, integra categorías teóricas en salud pública y ética de la investigación para la producción del libro.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, avala los informes de año sabático presentados por los profesores Camilo Manchola y Gabriel Jaime Montoya. Así mismo, emitirá comunicación al Comité de Asuntos Profesorales, recomendando otorgar año sabático para la escritura del libro "Libro de texto sobre Consideraciones Éticas de la Investigación en Salud Pública, 2020-2021", de la profesora Mónica Lopera Medina. Dada la situación actual de la emergencia sanitaria por Coronavirus, COVID 19, este Consejo recomienda que dicho año sabático sea iniciado a partir de que el Gobierno Nacional y los lineamientos Universitarios, hayan levantado las restricciones que posiblemente puedan afectar la realización de las actividades requeridas para el desarrollo del año sabático por parte de la docente.

7.3. Dedicación Exclusiva: El profesor Fernando Peñaranda presenta el Informe de la dedicación exclusiva concedida por el periodo del 6 de marzo de 2019 al 6 de marzo de 2020.

Para este fin, el Consejo de Facultad debe nombrar evaluadores del informe, acorde con el alcance del proyecto de dedicación exclusiva presentado a este organismo colegiado y a la Vicerrectoría de Docencia, para su aprobación.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, define que los profesores Yolanda López y Nelson Agudelo evalúen el informe final.

7.4. Aval para elaborar términos de referencia para convocatoria para proyectos relacionados con COVID 19: La profesora Beatriz Caicedo consulta que desde el comité técnico de investigación COLCIENCIAS hizo una convocatoria rápida para presentar proyectos que tuvieran que ver con la pandemia. Algunos de los docentes presentaron propuestas, otros profesores también manifestaron el interés pero no tuvieron tiempo porque fue una convocatoria por 4 días.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

En este sentido, desde el Centro de Investigaciones se hizo una consulta acerca de los desarrollos que estaban realizando los docentes en relación con COVID 19 e ideas para desarrollar, a lo que 24 docentes respondieron que lo que impedía para trabajar era la falta de recursos. Por este motivo, se elaboró una propuesta para apoyar las propuestas de investigación de los profesores. Ya se tienen términos de referencia, pero le informaron que debe solicitar aval del Consejo de Facultad para utilizar los recursos de programa de apoyo a la investigación docente (PAPIDI) para proyectos de COVID 19, con el fin de utilizar el 70% para aprobar cuatro proyectos de investigación que ya se presentaron.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, emite concepto favorable para avanzar en los términos de referencia para la presentación de proyectos relacionados con COVID 19 y convocar a los docentes; con respecto a la destinación de los recursos financieros para este fin, la competencia para la distribución de dichos recursos es competencia del Decano, como ordenador del gasto.

7.5. Exoneración del título de posgrado: El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas solicita exonerar de título de posgrado a la profesora Luz Stella Giraldo para ofrecer el curso de Seminario de Investigación 20 horas, en la Maestría en Salud Mental. Se graduaba en marzo, pero los grados fueron cancelados.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba la exoneración de título de posgrado a la profesora Luz Stella Giraldo para ofrecer el curso de Seminario de Investigación de 20 horas de la Maestría en Salud Mental, dado que sólo está pendiente de graduación.

7.6. Exoneración del título de posgrado: El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita exoneración de título de posgrado para los siguientes profesores:

- ✓ Óscar Leonardo Roldán Aguilar con CC 71592345, quien servirá como jurado de la estudiante Ana María Rincón de la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, código 7012301. El profesor realizó una Maestría en Salud Ocupacional y se graduó en el 2010, pero no ha convalidado el título en ciudad universitaria.
- ✓ Jaime Alberto Álvarez Betancur con CC 15512489, para asesorar trabajo de grado, código 7019802, por 40 horas, del pregrado en Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental. El profesor realizó una Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo de la Universidad Nacional, de la cual no se ha podido graduar, debido a diferentes contratiempos relacionados con la anormalidad académica que presentó la Universidad el semestre pasado y con la contingencia por Coronavirus actual, por la cual se suspendieron las ceremonias de grados.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba exoneración de título de posgrado para los profesores Óscar Leonardo Roldán Aguilar con CC 71592345 y Jaime Alberto Álvarez Betancur con CC 15512489, según los argumentos presentados por el jefe del departamento.

7.7. Solicitud de sobrerremuneración Centro de Extensión: La Jefa del Centro de Extensión solicita la sobrerremuneración de 320 horas al 22% al profesional coordinador del Proyecto de Hidroituango, Walter Zuluaga C.C. 98524062. El objeto es el siguiente: Brindar asesoría y asistencia técnica y académica al

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

proyecto, las actividades del Sistema de Vigilancia Epidemiológica y Cola de Embalse: 1. Asesorar en la planeación, desarrollo y análisis del Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) en municipios y comunidades de influencia del Proyecto Hidroeléctrico Ituango, de la población trabajadora, de cola de embalse y las evaluaciones sanitarias y ambientales de los escenarios del mismo y de los estudios de brote pertinentes. Esta solicitud al Consejo se sustenta, en el sentido que el proyecto proyecta un presupuesto para el año 2020 y el valor hora del profesional está por un valor inferior y la disponibilidad no permite pagar el valor total presupuestado.

Comentarios de los consejeros: la necesidad surge a partir del cambio de la modalidad de honorarios a hora cátedra. Se hace necesario hacer el ajuste para no generar detrimento salarial al empleado.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, avala la sobrerremuneración de 320 horas al 22% al profesional coordinador del Proyecto de Hidroituango, Walter Zuluaga C.C. 98524062.

7.8. Solicitud de sobrerremuneración Departamento de Ciencias Específicas: El jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita sobrerremuneración del 50%, para los siguientes profesores que participarán en la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el semestre 2020-1, entre los meses mayo y junio.

- ✓ Mónica Lucía Soto Velásquez CC. 42882281, quien participará en el Curso Diseño de Monografía, grupo 1, código 7012117, por 32 horas.
- ✓ Fernando Giraldo Piedrahita CC. 71628691, quien participará en el curso Salud Pública y Seguridad Social, grupo 2, código 7012109, por 28 horas
- ✓ Iván Felipe Muñoz Echeverry con CC 71776246, quién participará en el curso Salud Pública y Seguridad Social, grupo 1, código 7012109, por 28 horas

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, avala sobrerremuneración del 50% a los profesores Mónica Lucía Soto Velásquez CC. 42882281, Fernando Giraldo Piedrahita CC. 71628691 e Iván Felipe Muñoz Echeverry con CC 71776246, que participarán en la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el semestre 2020-1, entre los meses mayo y junio.

8. Exposición de temas ante el Consejo

8.1. Informe diagnóstico de la encuesta realizada a profesores y estudiantes sobre Enseñar-Aprender en la virtualidad en el marco de la pandemia por COVID 19: con el fin de tener un diagnóstico sobre la situación actual de la docencia con apoyo en la virtualidad para avanzar en el semestre académico 2020-1, acorde con los lineamientos de la UdeA donde a partir del 16 de marzo de 2020, se inició la suspensión de actividades presenciales y se indicó la necesidad de avanzar el proceso formativo con ayuda de las tecnologías de la información, se realizó una encuesta a docentes y estudiantes de la FNSP, entre el 26 a 29 de marzo, por parte de los docentes e integrantes participantes de la Línea 1 de Acción para respuesta a la pandemia por Coronavirus, en la Facultad. A continuación, el profesor Nelson Agudelo, Jefe del Departamento de Ciencias

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Básicas, presenta los resultados:

8.1.1 Encuesta para estudiantes: Dada la contingencia generada por la propagación del COVID 19 y las acciones tomadas desde los diferentes niveles gubernamentales, apoyadas por parte de la Universidad de Antioquia para la contención del mismo, se realizó esta encuesta con el fin de identificar la manera cómo los estudiantes han incorporado o no el apoyo de tecnologías virtuales en el proceso enseñanza-aprendizaje, posible avance de los cursos, dificultades y propuestas para continuar con las actividades académicas en la Facultad Nacional de Salud Pública, en los niveles de Pregrado en Medellín y Regiones y Posgrado.

Tipo de programa que cursa: La encuesta fue respondida por 438 estudiantes, la mayoría de ellos de pregrado, tanto de la sede Medellín como de las regiones.

Programa	#	%
Doctorado	2	0,46%
Especialización	29	6,62%
Profesional	379	86,53%
Tecnología	28	6,39%
Total general	438	100,00%

Nivel de formación: El 92% de los estudiantes son de pregrado.

Nivel de formación	#	%
Posgrado	33	7,53%
Pregrado Medellín	378	86,30%
Pregrado Regiones	27	6,16%
Total general	438	100,00%

¿Está de acuerdo en que se le contacte a través de WhatsApp?: La gran mayoría de los estudiantes estaría de acuerdo que lo contacten por WhatsApp.

WhatsApp	#	%
No	30	6,85%
Sí	408	93,15%
Total general	438	100,00%

¿Dispone de computador, celular u otro dispositivo que permita leer el correo y acceder al material de estudio propuesto en los cursos en modalidad de apoyo virtual? La mayoría de los estudiantes mencionan que disponen de computador para el estudio virtual, aunque algunos de ellos comparten un solo equipo por familia, otros informan disponer de celular o Tablet, otros estudiantes argumentan que es más cómodo el computador para avanzar en sus estudios. Es necesario orientar decisiones que beneficien a los 31 estudiantes que no disponen de computador u otro dispositivo tecnológico

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Computador	#	%
No	31	7,08%
Sí	407	92,92%
Total general	438	100,00%

¿Dispone de servicio de Internet que le permita conectarse a los cursos que se ofrezcan con apoyo virtual?: Un porcentaje importante del 85% de estudiantes mencionan disponer de Internet, varios de ellos mencionan que disponen de un servicio de baja velocidad. Existen 67 estudiantes requieren solución para poder avanzar en sus estudios.

Internet	#	%
No	67	15,33%
Sí	370	84,67%
Total general	437	100,00%

¿Dispone de computador u otro dispositivos vs Tiene internet? Aunque existe una fuerte asociación entre disponer de equipo de cómputo o celular con reacción a tener conectividad internet (83% de ellos disponen de ambos servicios, es necesario tener en cuenta que son 74 estudiantes (17%) requieren algún tipo de ayuda (43 disponen de PC pero no de internet, 7 disponen de internet pero no de PC y 43 nos disponen de conectividad y equipo de cómputo.

Computador	Internet		Total general
	No	Sí	
No	24	7	31
Sí	43	363	406
Total general	67	370	437

¿Cómo valora su capacidad de aprendizaje en el uso de herramientas virtuales? Aunque hay un 45% de estudiantes que informan tener capacidad de aprendizaje con medios virtuales, 242 estudiantes (55%) requieren capacitación en estrategias de aprendizaje con nuevas tecnologías.

Capacidad	#	%
Muy buena	36	8,22%
Buena	160	36,53%
Regular	174	39,73%
Mala	68	15,53%
Total general	438	100,00%

¿Ha tenido dificultades para avanzar en sus cursos? Un importante porcentaje de estudiantes (68.95%) manifiestan tener dificultades en sus cursos, la primera de ellas tiene relación con el acceso a un computador e internet y muchos de ellos mencionan que las dificultades se deben a la poca capacidad o mala metodología del docente en la virtualidad.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Dificultades	#	%
No	136	31,05%
Sí	302	68,95%
Total general	438	100,00%

¿Cuáles dificultades?

Dificultades	#	%
Internet lento, sin internet o computador	108	24,66%
Poca capacidad docente en virtualidad y poca retroalimentación	51	11,64%
Profesores no ha iniciado clases	35	7,99%
No tengo computador o está ocupado por otro familiar	13	2,97%
Los profesores van muy rápido	8	1,83%
La virtualidad va en contra de la calidad	8	1,83%
Mucho trabajo por la contingencia – trabajan en sector salud	4	0,91%
Bajas condiciones psicológicas	3	0,68%
Profesores usan diferentes estrategias	1	0,23%
Otras	61	13,93%

¿Requiere capacitación o soporte - acompañamiento para el uso de herramientas virtuales, por parte de la Facultad? Estas figuras indican que los estudiantes aunque pueden tener capacidades de aprendizaje con herramientas virtuales, igualmente les gustaría recibir capacitación, la capacitación no solo debe ser en el manejo de los recursos virtuales sino también debe permitir que los estudiantes comprendan como cada herramienta apoya el aprendizaje. Aunque 104 de 438 estudiantes necesitan capacitación, esta se puede ofrecer a todos.

Capacitación	#	%
No	334	76,26%
Sí	104	23,74%
Total general	438	100,00%

Aprendizaje	Capacitación		Total
	No	Sí	
Muy buena	30	6	36
Buena	132	28	160
Regular	125	49	174
Mala	47	21	68
Total general	334	104	438

¿Señale cuál (es) de las siguiente (s) herramienta (s) recomendaría para el apoyo de las clases (sino las conoce favor consultarlas en la red): Entre las herramientas propuestas para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje no se encontraron diferencias importantes entre las preferencias de los estudiantes, en primer lugar hay una tendencia a seleccionar todas las herramientas dispuestas tanto asincrónicas como asincrónicas (40% aproximadamente), la mayoría de ellas pertenecientes a Google, en segundo herramientas de tipo sincrónico como Meet y Zoom (12%) y los otros porcentajes son de poca representatividad en preferencia por alguna o algunas herramientas ofrecidas. Un 6% de los 438 estudiantes, responde que no recomendaría ninguna herramienta.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Presentaciones gráficas (Imagen, mapas, gráficos, et), Interacción por redes sociales, Contenidos en audio y audiovisuales, Realizar vídeo llamada para interactuar en tiempo real: Los estudiantes prefieren en su mayoría el uso de diversos recursos en la enseñanza: audio, video, imagen, texto, gráficas, redes sociales, hay una preferencia por los contenidos multimedia, la presentación gráfica y en tercer lugar la interacción profesor – alumno.

¿Qué propuestas o recomendaciones plantea a la Facultad con relación a las actividades académicas, para avanzar en esta contingencia por COVID 19. Sea breve en su respuesta?: La mayoría de propuestas están referidas al: 1) mejoramiento de las capacidades docentes en el uso de herramientas virtuales para la docencia, 2) dar continuidad al curso, 3) congelar o suspender el semestre y 4) recibir ayuda con los equipos de cómputo e internet, otras propuestas son recomendaciones para el mejoramiento de los cursos.

8.1.2 Encuesta para docentes: Dada la contingencia generada por la propagación del COVID 19 y las acciones tomadas desde los diferentes niveles gubernamentales, apoyadas por parte de la Universidad de Antioquia para la contención del mismo, se realizó esta encuesta con el fin de identificar la manera cómo los docentes han podido incorporar o no, el apoyo de tecnologías virtuales en el proceso enseñanza-aprendizaje en los niveles de pregrado y posgrado. A continuación, se presentan los resultados:

¿En qué nivel de formación se desempeña?: La mayoría de los docentes que diligenciaron la encuesta pertenecen al pregrado.

Formación	#	%
Posgrado Medellín	7	9,59%
Pregrado Medellín	34	46,58%
Pregrado Medellín, Posgrado Medellín	18	24,66%
Pregrado Medellín, Posgrado Medellín, Pregrado regiones	7	9,59%
Pregrado Medellín, Pregrado regiones	7	9,59%
Total general	73	100,00%

¿Tenía usted experiencia previa en el uso de herramientas virtuales, antes de los lineamientos brindados por la UdeA para la enseñanza por motivo de la contingencia por COVID 19?: Aunque el 60% de los docentes mencionan tener experiencia en el manejo de herramientas virtuales, es necesario orientar una capacitación hacia todos, no solo en lo técnico, sino también en estrategias didácticas como tutores con apoyo de la virtualidad, priorizando los 29 profesores que informan no disponer de experiencia previa.

Experiencia	#	%
No	29	39,73%
Sí	44	60,27%
Total general	73	100,00%

En la semana anterior (17-20 de marzo) Usted se conectó para desarrollar los talleres o capacitaciones que brindó UdeArroba en su plataforma de Facebook.com/UdeArroba para apoyo a la enseñanza con

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

metodologías virtuales?: En la mayor parte de los profesores que respondieron la encuesta se presenta una respuesta positiva en las capacitaciones brindadas por la Universidad a nivel central.

Capacitación Ude@	#	%
No	12	16,44%
No se enteró	11	15,07%
Sí	50	68,49%
Total general	73	100,00%

En la semana anterior (17-20 de marzo) usted consultó los lineamientos para apoyo a la docencia enviados por los Jefes de Departamento y por el email de Comunicaciones de la Facultad?: La mayor parte de los profesores mencionan haber leído los lineamientos de trabajo virtual enviados por la Facultad.

Lineamientos FNSP	#	%
No	3	4,11%
No se enteró	7	9,59%
Sí	63	86,30%
Total general	73	100,00%

¿Inició o iniciará su curso con herramientas virtuales?: Hay un 16% de profesores que no ha iniciado su curso y de los 61 que lo iniciaron, algunos han dado orientaciones únicamente por correo, pero no con el manejo de las herramientas propuestas.

Iniciar cursos	#	%
No	12	16,44%
Sí	61	83,56%
Total general	73	100,00%

Razones por las que no ha iniciado el curso

- No tiene curso activo
- Se requiere más capacitación a los docentes
- Poca claridad en los lineamientos
- Contenidos no disponibles (manuales, tutoriales) para experiencia virtual

¿Cuáles de las siguientes herramientas sincrónicas ha contemplado utilizar o ha utilizado ya? (seleccione varias): Un porcentaje importante de profesores han preferido herramientas como Zoom y Meet, algunos proponen otras herramientas como Skype, Teams y Hangouts.

Uso de herramientas sincrónicas	#	%
Zoom, google Meet	19	26,03%
Google Meet	15	20,55%
Zoom, google Meet, Skype	6	8,22%

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Zoom	5	6,85%
Zoom, Google Meet, Microsoft Teams	3	4,11%
Google Meet, Skype	2	2,74%
Ninguna	2	2,74%
Zoom, Microsoft Teams	2	2,74%
Zoom, Skype	2	2,74%
Classroom. Google	1	1,37%
Google Meet, Correo electrónico y Wasap	1	1,37%
Google Meet, HANGOUTS	1	1,37%
Google Meet, Jits meetings	1	1,37%
Google Meet, Microsoft Teams, Skype	1	1,37%
He enviado por correo las tareas a los estudiantes y los materiales para que los lean	1	1,37%
Microsoft Teams	1	1,37%
Microsoft Teams, Classroom	1	1,37%
Skype	1	1,37%
Zoom, el curso está en Moodle	1	1,37%
Zoom, Google Meet, Google Chat, Google Presentaciones, Google Hangouts y Google	1	1,37%
Zoom, Google Meet, Hangouts	1	1,37%
Zoom, Google Meet, Hangouts	1	1,37%
Zoom, Google Meet, Microsoft Teams, Skype	1	1,37%
Zoom, Google Meet, Skype, WhatsApp	1	1,37%
Zoom, Google Meet, WhatsApp	1	1,37%
Zoom, Microsoft Teams, Skype	1	1,37%

¿Cuáles de las siguientes herramientas asincrónicas ha contemplado utilizar o ha utilizado ya (seleccione varias)? Existe una preferencia por herramientas como Classroom, Drive, correo y WhatsApp.

Uso de herramientas asincrónicas	#	%
Correo electrónico, WhatsApp, GoogleClasroom, Google Drive	15	20,55%
Correo electrónico	11	15,07%
Correo electrónico, Google Drive	7	9,59%
Correo electrónico, WhatsApp	7	9,59%
Correo electrónico, GoogleClasroom	6	8,22%
Correo electrónico, GoogleClasroom, Google Drive	6	8,22%
Correo electrónico, WhatsApp, Google Drive	6	8,22%
Correo electrónico, WhatsApp, GoogleClasroom	4	5,48%
Google Drive	2	2,74%
GoogleClasroom, Google Drive	2	2,74%
Correo electrónico, GoogleClasroom, Google Drive, Google forms, Kahoot, Mentimeter	1	1,37%
Correo electrónico, Presentación PPT con audio.	1	1,37%
Correo electrónico, Sitio del curso	1	1,37%
Correo electrónico, WhatsApp, Google Drive, Opción 5	1	1,37%

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Google Drive, Google Meet	1	1,37%
Google Meet, Moodle	1	1,37%
GoogleClasroom	1	1,37%

¿Ha tenido dificultades para avanzar en sus cursos?: Casi a mitad de los profesores manifiestan dificultades para avanzar en la virtualidad.

Dificultades	#	%
No	40	54,79%
Sí	33	45,21%
Total general	73	100,00%

Razones de dificultad para avanzar en el curso

- Dificultades en la conectividad en sesiones sincrónicas
- Algunos estudiantes no tienen disponibilidad de dispositivo móvil/o computador para realizar las actividades académicas
- Inexperiencia en el uso de las herramientas virtuales
- Los estudiantes manifiestan que están en anormalidad académica
- Aumento de las actividades virtuales sincrónicas y asincrónicas , reuniones, clases, asesorías
- Disponibilidad de acceso, más de una persona realizando teletrabajo en la misma vivienda

¿Requiere soporte técnico o acompañamiento en herramientas virtuales?: Hay 39 de 70 docentes que requieren soporte técnico o acompañamiento para avanzar en sus cursos.

Soporte	#	%
No	32	45,07%
Sí	39	54,93%
Total general	71	100,00%

¿En qué plataformas requiere apoyo o quisiera fortalecer sus habilidades?: Las capacitaciones deben orientarse en su orden en herramientas como Meet, Zoom, Drive y Clasroom, algunos, 10 de ellos manifiestan necesidad de apoyo en Moodle.

Requiere apoyo	#	%
Moodle	10	12,22%
Zoom	7	9,59%
GoogleClasroom	7	9,59%
Google Drive, Zoom, Google Meet	2	2,74%
Google Meet	2	2,74%
Google Meet, Microsoft Teams	1	1,37%
GoogleClasroom, Google Drive	1	1,37%
GoogleClasroom, Google Drive, Google Meet	1	1,37%

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

GoogleClasroom, Google Drive, Google Meet, Microsoft Teams	1	1,37%
GoogleClasroom, Google Drive, Google Meet, Microsoft Teams, Moodle	1	1,37%
GoogleClasroom, Google Drive, Google Meet, Moodle	1	1,37%
GoogleClasroom, Google Drive, Microsoft Teams, Moodle	1	1,37%
GoogleClasroom, Google Drive, Zoom	1	1,37%
GoogleClasroom, Google Drive, Zoom, Google Meet, Microsoft Teams	1	1,37%
GoogleClasroom, Google Drive, Zoom, Google Meet, Microsoft Teams, Mood	3	4,11%
GoogleClasroom, Google Drive, Zoom, Moodle	1	1,37%
GoogleClasroom, Google Meet	3	4,11%
GoogleClasroom, Google Meet, Microsoft Teams	1	1,37%
GoogleClasroom, Microsoft Teams	3	4,11%
GoogleClasroom, Microsoft Teams, Moodle	2	2,74%
GoogleClasroom, Zoom, Google Meet	3	4,11%
GoogleClasroom, Zoom, Google Meet, Microsoft Teams	1	1,37%
GoogleClasroom, Zoom, Microsoft Teams	1	1,37%
GoogleClasroom, Zoom, Microsoft Teams, Moodle	1	1,37%
Microsoft Teams	3	4,11%
Microsoft Teams, Moodle	1	1,37%
Zoom, Google Meet, Microsoft Teams	1	1,37%
Zoom, Google Meet, Moodle	1	1,37%
Zoom, Microsoft Teams	1	1,37%
Zoom, Microsoft Teams, Moodle	1	1,37%

¿Qué propuestas plantea con relación a los estudiantes que no se hayan podido conectar o que no le hayan dado respuesta?

- Ayudarles a los estudiantes con planes de datos
- Grabar las sesiones y compartirla con los estudiantes
- Utilizar el correo electrónico y trabajo asincrónico
- Facilitar equipos de cómputo a los estudiantes que lo requieran (préstamo)
- Contactar los estudiantes por vía telefónica

Comentarios de los Consejeros: Aunque la mayoría de los estudiantes tienen conectividad e internet, se aprecia un grado de insatisfacción con la modalidad de acompañamiento implementada durante la crisis. La mayoría manifiesta haber tenido dificultades, especialmente los estudiantes de pregrado. En general, piden mayor capacidad de los docentes, uso de herramientas asincrónicas, moderación del tiempo y utilización de documentos audiovisuales.

Los estudiantes afirman que existen profesores que han tenido un comportamiento acertado para el trabajo mediado con la virtualidad, pero otros no; de fondo, hay una preocupación por la calidad formativa. También, expresan su preocupación por la conectividad y lo que implica para la economía familiar; así mismo, la baja disponibilidad de equipos por grupo familiar. Hay estudiantes que están completamente desconectados.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Subsiste un gran interrogante por la evaluación.

Por otra parte, se prevé la agudización de los problemas de salud mental por la aparición de infectados en el grupo familiar, la ausencia de algunos de ellos, los problemas económicos familiares, otros.

En relación con los docentes, de 73 que respondieron la encuesta, la mayoría manifiesta manejo técnico y no pedagógico-didáctico de las herramientas de EVA. Manifiestan haber recibido las convocatorias para capacitación promovida por la Universidad. Una baja proporción manifiesta no tener capacidad de trabajo mediado por EVA (Entornos Virtuales de Aprendizaje). Al menos la mitad, solicita soporte técnico, acompañamiento personalizado y apoyo con equipamiento para el estudiante.

La profesora Beatriz comenta que debe tenerse presente que la insatisfacción surge porque no hubo preparación, se sugiere hacer un alto y dedicar al menos tres días a la capacitación docente; ello tendría mayor impacto en la calidad del trabajo docente.

En relación con los profesores, efectivamente se sabe que hay algunos que no han asumido el curso y que se les dificultará superar el reto del manejo de las tecnologías de la información y de las didácticas de la mediación por EVA (entornos virtuales de aprendizaje).

El profesor Carlos Rojas discrepa de las opiniones, le parece que un 80% de docentes y estudiantes han funcionado, que sí hay algunos que tienen dificultades, pero no se debería devolver atrás. Considera que hubo suficiente información por parte de la UdeA y de Ude@ para que los docentes se capacitaran. Parar puede implicar un retraso no justificado, que cada individuo que no aprovechó la oportunidad debe asumir de forma personal, para ponerse al día.

Los estudiantes tienen asamblea en el día de mañana viernes 3 de abril y se está expresando el paro, con mucha posibilidad. Ello implicaría perder oportunidades que esta crisis puede propiciar en términos de realizar acciones diferentes.

Por otra parte, se ha planteado que el voluntariado para apoyar la emergencia sanitaria por COVID 19, promocionado por el Decano, se convierta en un escenario académico y en una estrategia que permita que el trabajo de los voluntarios se asuma como contenido y práctica, válidos desde la perspectiva de los requisitos de formación. Se espera un pronunciamiento de la Universidad en este sentido.

Se indica que el Señor Rector expresa que es fundamental no perder la conexión con los estudiantes y, en segunda instancia, convertir la crisis en un problema susceptible de ser objeto de trabajo y formación.

Decisión: El Consejo de Facultad se da por enterado y emitirá propuesta de lineamientos para dar continuidad a la formación con apoyo en la virtualidad, para el semestre 2020-1.

8.2. Análisis de la situación académica actual en la FNSP, generada por la pandemia por COVID 19: La Vicedecana solicita al Consejo de Facultad el análisis de la situación académica actual en momentos de la evolución de la pandemia por Coronavirus y acorde con los lineamientos brindados por la Universidad. Al

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

respecto, solicita presentar las propuestas que se han venido realizando en distintos escenarios, entre ellos: a) reuniones de la Línea 1 para COVID 19 FNSP, b) reuniones con estudiantes, c) comunicados recibidos de estudiantes de pregrado y posgrado, d) resultados de las encuestas a estudiantes y docentes, e) reportes de estudiantes sobre la manera cómo avanzan los docentes.

Se solicita espacio para presentar todas las inquietudes, además de la presentación que hará el profesor Nelson Agudelo e invitar a María Isabel Ramírez, coordinadora de Bienestar, para que comente la situación actual desde lo psicosocial y abrir la discusión del Consejo ante la situación de la Facultad, con miras a la reunión con profesores el próximo jueves a las 2 p.m. y el próximo viernes a las 10 am, con los estudiantes.

Comentarios de los consejeros: la Vicedecana informa que en varias reuniones con estudiantes durante la semana, conjuntamente con los jefes de departamento y al coordinador de posgrados, se conoció que existen docentes que se han conectado de varias formas y les han dejado material de trabajo, muy juiciosos y responsables, pero algunos otros no lo han hecho o solo les envían material, pero sin contacto. Los estudiantes manifestaron las siguientes preocupaciones: la calidad de la formación, la posible falta de conectividad por el alto costo del pago de planes de internet en las familias, con frecuencia se tiene un solo computador para varios integrantes de la familia conectados en teletrabajo, algunos tienen incremento en las responsabilidades laborales, el qué va a pasar con los estudiantes que no se han podido conectar, cómo se va a evaluar con estas metodologías, surgen otro tipo de problemas personales y familiares que no se deben desconocer, porque no van a rendir lo mismo y no se tienen las mismas capacidades, entre otras varias. A su vez, informa que ya se están haciendo actas de suspensión de prácticas profesionales, dado que a algunos estudiantes los devolvieron para las casas, sin teletrabajo. Por ello, plantea la importancia de dar lineamientos claros por parte del Consejo de Facultad, para darles un parte de tranquilidad.

Se invitó a la profesora María Isabel, quien informa que, hay dos tipos de apoyo a) psicosocial: recepción de correos de solicitudes que se han solucionado telefónicamente la mayoría. Habrá atención por parte de los auxiliares de psicología, quienes tendrán la posibilidad de remitir al nivel central. También se ha escuchado a algunas familias y desarrollado con ellas algunas acciones de contención. Se ha canalizado toda la oferta universitaria relacionada b) otros: se obtuvieron 30 mercados para repartir entre estudiantes con dificultades económicas. En relación con los equipos, también se hizo una gestión de dotación con apoyo del Centro de Extensión de la Facultad. La entrega se hará entre hoy y mañana. Se tendrá el apoyo de la trabajadora social en el programa de tutorías y mentorías, junto con la profesora Alba Emilce Gaviria. Los cursos han funcionado bien y tienen participantes de varias unidades académicas y de las regiones. Además, comentó que se autorizó el contrato de dos psicólogos en la UdeA, porque se tiene consciencia de la importancia de la salud mental de la comunidad académica.

El profesor Carlos Rojas informa que la Dirección de Posgrados ha dado la directriz de que no se cancelen cursos. Se debe tener presente que para poder justificar los salarios de los profesores no se puede dar flexibilidad en las cancelaciones, porque éstas se dispararían y así los profesores estarían sólo con 1 o 2 estudiantes en la virtualidad.

En cuanto a la evaluación, el trabajo que se propone relacionado con la pandemia, hay que reglamentarlo y tematizarlo para elevar su pertinencia y calidad, tener un nivel de exigencia, que sea un producto académico de

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

calidad, un aporte importante, más allá de una vivencia o experiencia personal.

El Decano comenta que se va a prolongar el análisis en la Línea de Acción 1, y en la reunión convocada con estudiantes, el Rector ratificó que no se va a cambiar de modalidad presencial a modalidad virtual, solo que por el momento no hay forma de dar continuidad a la presencialidad. Se propuso fortalecer la conectividad a los estudiantes, empleados, docentes. También, plantea una reflexión en torno a las iniciativas para apoyar la emergencia sanitaria por parte de la Facultad y de otras instancias de la Universidad, por lo que indica que se hace necesaria una articulación interinstitucional que evite desgastes y reprocesos en los diversos actores y agentes que participan en las iniciativas expuestas. Esta se llevará a la discusión con docentes en las horas de la tarde.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, emite el siguiente comunicado:

LINEAMIENTOS DEL CONSEJO DE FACULTAD PARA SEGUIR EN EL PROCESO FORMATIVO DE PREGRADO Y POSGRADO EN TIEMPOS DE LA EMERGENCIA POR COVID – 19

El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública- FNSP, en la sesión del 2 de abril de 2020, como respuesta a las diferentes reuniones realizadas con estudiantes, consultas realizadas a profesores y estudiantes, comunicaciones recibidas de profesores y estudiantes de pre y posgrado, lineamientos del Consejo Académico, entre otros, se siente comprometido con mantener viva la Universidad y continuar los esfuerzos para dar continuidad a las actividades académicas, con el fin de disminuir impactos negativos en la comunidad académica y en la formación de los estudiantes, como: mayores retrasos de tiempo en los procesos formativos que pudieran llegar a ser considerables, costos económicos incrementados para las familias, reducción o pérdida de apoyos y estímulos académicos de becas o subsidios, cancelaciones de contratos, cursos o semestres, que agravarían también la situación financiera de la universidad, pérdida de la dinámica del relacionamiento solidario y propositivo entre docentes y estudiantes, reducción del acceso a la educación pública superior, postergación del ingreso de los estudiantes que ya pasaron exámenes de admisión o de los que esperan presentarse a la Universidad de Antioquia, entre otros.

Por lo anterior, mientras duren las cuarentenas, se fortalecerá el avance del proceso enseñanza – aprendizaje con el uso de la técnicas de virtualidad, reorientando un plan de curso e incluyendo la reflexión y análisis permanente de la situación sanitaria y sus diversos impactos causados por la pandemia COVID 19, así como el desarrollo de acciones creativas de gestión y apropiación social del conocimiento, que contribuyan a reducir impactos individuales, familiares, comunitarios, institucionales y sociales, para lo cual se presentan los siguientes lineamientos:

1. Continuar el proceso formativo en pregrado y posgrado: se reconoce que la situación actual por la pandemia por COVID 19 es un gran reto inesperado para docentes, estudiantes, empleados, contratistas y directivos, pero estamos convencidos que entre todas y todos podemos hacerle frente y seremos capaces de salir adelante, para reducir los efectos adversos que ha traído y traerá aún más esta pandemia en la comunidad académica, las familias y en los habitantes más vulnerables de nuestros territorios.

2. Fortalecer la capacitación de docentes y estudiantes en la enseñanza con virtualidad: dedicar del 13 al 18 de abril de 2020 a continuar la capacitación de los docentes en el abordaje y manejo de las tecnologías para apoyo a la enseñanza con virtualidad y a realizar planeación del rediseño de los cursos. Por lo tanto, será una semana más para la planeación de las clases virtuales, tanto en pregrado como en posgrado, a excepción de la programación en regiones, que está direccionada desde la Dirección de Regionalización. También, se ofrecerán capacitaciones a los estudiantes que requieran fortalecer sus habilidades y competencias en el manejo de la virtualidad. Previamente se dará a conocer las

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

programaciones correspondientes. Para la semana del 20 de abril se espera regularizar las actividades académicas virtuales.

3. Rediseño del plan del curso con aplicación de metodologías virtuales: se aprueba flexibilidad para la entrega de un nuevo plan del curso el 20 de abril, por parte de cada coordinador de curso y sus docentes, a las Jefaturas de Departamento con copia a los Comités de Programa. El nuevo plan de curso deberá contener los objetivos y metas a lograr en ritmos apropiados a la situación, con flexibilidad en: estrategias didácticas – tecnológicas, actividades formativas y evaluativas y en contenidos y horarios de encuentros. Los nuevos planes que se acuerden, deben ser mesurados en las exigencias de los docentes a sus estudiantes, teniendo en cuenta la proporcionalidad entre lo exigido y el tiempo para incorporar el aprendizaje, considerando las condiciones y particularidades. Los elementos para este fin serán enviados en un documento específico a docentes y estudiantes.

4. Actividades evaluativas en el plan de cada curso: serán flexibles en los tiempos de entrega y con las modalidades que permita la virtualidad. Las evaluaciones propuestas deberán ser socializadas y acordadas con los estudiantes. Se debe incluir un porcentaje que puede oscilar entre el 20 y 100% de cada curso para que el estudiante presente un producto donde en salud pública desde su campo de formación específico, frente a la situación de la pandemia COVID-19, análisis de situación, causas, efectos y respuestas inmediatas, de corto, mediano y largo plazo, incluyendo acciones que desarrollan los estudiantes en comunidades e instituciones, o como parte de las brigadas de voluntarios, debidamente direccionadas por el coordinador de curso y los docentes de éste.

5. Cursos con actividades prácticas: cuando en el plan del curso se incluyen actividades prácticas con instrumentos o equipos especiales, salidas de campo y acciones de laboratorio, se programarán según el avance posible con la virtualidad, cuando se pueda regresar a la presencialidad; será posible considerar la declaración de curso incompleto, según el diagnóstico que se realice al regreso.

6. Alternativas para estudiantes que no puedan avanzar en la virtualidad: para aquellos estudiantes que se encuentran en lugares remotos, tengan dificultades de conectividad o tengan situaciones particulares que impidieron el avance virtual en uno, varios o totalidad de cursos, previa justificación al Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado o Comité de Posgrado, sobre las causas que llevaron a no acceder a la virtualidad, se les ofrecerá matrículas especiales en cursos dirigidos o intensivos-vacacionales, según corresponda, cuando se regrese a la presencialidad.

7. Otras opciones de cursos: los estudiantes pueden optar por hacer cursos que se encuentren en su plan de estudios y se ofrezcan de manera libre, en plataformas activas de las diferentes unidades académicas de la UdeA, campus virtual de la Facultad o en otras plataformas, Masive Open Online Courses (MOOC), culminarlos y solicitar, posteriormente, el reconocimiento o hacer validación, según sea el caso.

8. Prácticas y/o trabajos de grado en suspensión: para las prácticas profesionales y los trabajos de grado que se encuentren suspendidos por motivo de la pandemia, se solicitará ampliación del calendario a la Oficina de Admisiones y Registro, acorde con los tiempos de suspensión.

9. Diseño de trabajo de grado: se ofrece la posibilidad que las propuestas para diseño de trabajo de grado, se elaboren sobre de temáticas relacionadas con la situación de pandemia, en articulación con los grupos de investigación de la FNSP o de otras unidades académicas, y las líneas de acción acordadas con el profesorado, para responder a necesidades institucionales, comunitarias o sociales, según los intereses del estudiante.

10. Ampliación de calendario académico 2020-1: una vez se regrese a la presencialidad, se solicitará ampliación del calendario académico 2020-1, acorde con particularidades de cada programa de pre y posgrado y a lo indicado por la UdeA.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Los términos de la Circular de marzo 29 de 2020, enviada por la Decanatura, sobre “Cómo Seguir Estudiando en la Facultad en Tiempos de la Pandemia COVID– 19”, siguen vigentes. La Semana Santa es considerada en el calendario académico, como período de receso de actividades académicas con los estudiantes.

9. Informes

9.1. Informe del Coordinador de Posgrados: El profesor Carlos Rojas informa que al inicio de la contingencia, tenía preocupación con los 19 estudiantes Becados de TDR, entre los cuales 16 son internacionales. Se les ha planteado regresar a sus países continuando con cursos virtuales, pero ninguno tomó esta decisión, solo una estudiante del Perú, en el receso se había ido a México y no pudo reingresar a Colombia. Ni se pudo ir a Perú, está participando desde México. Con el resto de estudiantes, se ha gestionado para que reciban pagos sin atrasos. Se han tenido varios encuentros virtuales exitosos.

Se están analizando algunas medidas administrativas con los estudiantes de la cohorte 17, cuya beca termina el 31 de julio y se tenía programada la ceremonia de grados el 29 de julio. Han tenido dificultades para trabajar por la preocupación de lo que pasa en sus países de origen, no han avanzado con buen ritmo y algunos no lograrán terminar su trabajo de grado, por lo que se tiene un cronograma alterno, para entregar el informe final el 31 de julio para entrega a jurados y regresar a los países para hacer la sustentación virtual en 2020-2.

Los de la cohorte 18 están avanzando con clases virtuales y según como se extienda la situación de pandemia en 2020-2, se revisará el trabajo virtual para que lo hagan en sus países, pues es probable que para septiembre, en Colombia y otros países no se haya resuelto la situación de pandemia. Se tienen varias alternativas, anticipando el momento. Si la situación está bien que lo hagan en Medellín, o segundo hacerlo como un trabajo virtual.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 consejeros presentes, se da por enterado.

10. Varios

10.1. Convocatorias para Elecciones de Representantes ante diferentes instancias: Se informa para conocimiento de los consejeros que se declararon desiertas las convocatorias para elecciones de representantes de: Egresado Comité de Carrera GESIS, Estudiante Comité de Currículo, Estudiante Comité de Carrera GESIS, Estudiante Comité de Carrera GSA y Profesor al Consejo de Facultad

Teniendo en cuenta que:

- La fecha límite de inscripción de planchas era hasta las 4:00 p.m. del 25 de marzo de 2020.
- La declaración de la pandemia de COVID-19 por parte de la OMS y la confirmación del inicio de la enfermedad en el país desde el pasado 6 de marzo del año en curso, ha dado lugar a un aislamiento preventivo obligatorio de toda la comunidad académica y ciudadanía en general y, por lo mismo, afectó el curso de la invitación.
- Una vez vencido el plazo de inscripciones, no se tuvo postulación de planchas para la convocatoria citada.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 consejeros presentes, se da por enterado.

10.2. Temas a priorizar en reunión con el profesorado: El decano solicita a los consejeros priorizar los temas a tratar con el profesorado, en la reunión programada en horas de la tarde a las 2:00 pm, donde se propone dialogar sobre la coyuntura actual, virtualidad y planes de trabajo.

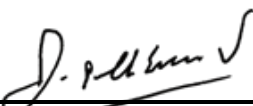

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 consejeros con voto, propone los siguientes temas a priorizar en la reunión con el profesorado:

1. Socialización de los resultados de las encuestas realizadas a docentes y estudiantes.
2. Lineamientos del Consejo Académico, Vicedocencia, Dirección de Posgrados y Decanatura.
3. Propuestas del Consejo de Facultad para la continuidad de la formación, semestre 2020-1.
4. Intervención de los docentes
5. Avance de las líneas de trabajo de la FNSP para apoyo a la emergencia sanitaria por COVID 19.

5. Finalización Reunión

12:40 p.m.

6. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
1.	Reunión ordinaria	Abril 23 de 2020
 JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO Firma Presidente del Consejo		 YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO Firma Secretaria del Consejo